



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0059516/2014

Córdoba,

11 JUN 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Agustín Díaz, DNI 33.621.059 a los contratos de locación de servicios docente retribución única (con relación de empleo público), que fueran aprobados por RD Nros. 844/2017 y 845/2017;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Asesora Legal de la Facultad que corre a fojas 92; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 13 de abril de 2018 los contratos de locación de servicios docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Agustín Díaz DNI 33.621.059, que fueran aprobados por RD Nros. 844/2017 y 845/2017.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, al Departamento de Economía y Finanzas, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

589